



**PUBLICACIÓN CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL
(artículo 68 del CPACA)**

**FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES DE LA FISCALIA
GENERAL DE LA NACIÓN**

Respetado: **A QUIEN INTERESE**

A los doce (12) días del mes de agosto de 2025, el Fondo Especial para la Administración de Bienes de la Fiscalía General de la Nación, en aplicación del artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, procede a publicar la citación para notificación personal del siguiente acto administrativo:

Acto Administrativo: **Resolución No. 0083 del 31 de julio de 2025**

Fecha de expedición: **31 de julio de 2025**

Expedida por: **Fondo Especial para la Administración de Bienes de la Fiscalía General de la Nación**

Asunto: *“Por medio de la cual se declara el abandono de un (1) automotor de placas BII029 ubicado en el patio de la entidad a cargo de la Subdirección Regional de Apoyo Central de la Fiscalía General de la Nación a favor del Fondo Especial para la Administración de Bienes de la Fiscalía General de la Nación”.*

CONSIDERANDO

Que, consultar el Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT) del vehículo con placas **BII029**, se verificó que figura como propietario una “persona indeterminada”.

Que, no consta en el expediente ni en el RUNT, número de fax ni correo electrónico a donde pudiera remitirse la citación necesaria para cumplir con la **notificación personal** prevista en el inciso primero del artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Que, el inciso segundo del artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo establece:

*«**Artículo 68.** Citaciones para notificación personal. (...) Cuando se desconozca la información sobre el destinatario señalada en el inciso anterior, la citación se publicará en la página electrónica o en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días.».* (énfasis propio)

Que, el **Fondo Especial para la Administración de Bienes de la Fiscalía General de la Nación** y la **Subdirección Regional de Apoyo Central** procederán a publicar la citación para notificación personal de la Resolución No. 0083 del 31 de julio de 2025.



Responsable de la Fijación: **Subdirección Regional de Apoyo Central**

Que, la presente publicación de citación para notificación personal de la Resolución No. 0083 del 31 de julio de 2025 se realizará por un término de cinco (5) días hábiles, contados a partir del **doce (12) de agosto** de 2025 a las 8:00 a.m., en la página web de la Fiscalía General de la Nación y en la cartelera ubicada en la entrada principal de la Calle 26 No. 69-76 Torre 4 (Agua), piso 16, Edificio Elemento, Bogotá D.C.

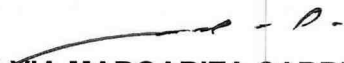
Que, si al finalizar el término mencionado no se surte la notificación personal, la notificación se surtirá por Aviso, conforme al inciso 2 del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que establece:

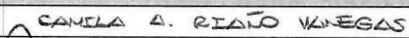
«Artículo 69. Notificación por aviso. (...)

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso». (énfasis propio)

Asimismo, certifico que la presente publicación de citación se retira el día **diecinueve (19) de agosto de 2025** a las 5:00 p.m.

Firma del responsable de la Desfijación:


SILVIA MARGARITA CARRIZOSA CAMACHO
SUBDIRECTORA REGIONAL DE APOYO CENTRAL

FUNCIONARIO	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Camila Andrea Riaño Vanegas		08/08/2025
Revisó	José Villanueva Serrano Rincón		08/08/2025
Revisó	Oscar Javier Ramón Restrepo		08/08/2025